



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación existente en calle Loreto al 3600 de la ciudad de Corrientes, donde un árbol se encuentra en contacto con un poste del tendido eléctrico; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de ramas y/o partes del árbol en contacto con un poste de luz constituye una situación que requiere atención y mantenimiento preventivo por parte de las áreas competentes.

Que el contacto de la vegetación con elementos de la infraestructura eléctrica puede afectar el normal funcionamiento del servicio de alumbrado público y generar inconvenientes ante condiciones climáticas adversas.

Que resulta necesario realizar una inspección técnica del ejemplar arbóreo y del poste de alumbrado, a fin de determinar las tareas que correspondan, procurando preservar el arbolado urbano y garantizar simultáneamente condiciones adecuadas de seguridad.

Que el mantenimiento preventivo de la infraestructura urbana y del arbolado contribuye a evitar daños materiales, interrupciones del servicio y posibles riesgos para peatones, vecinos y bienes ubicados en el sector.

Que es responsabilidad del Estado municipal atender las situaciones que puedan afectar la seguridad y calidad de vida de los vecinos, disponiendo las intervenciones necesarias a través de las áreas competentes.

Que, por lo expuesto, resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para brindar una solución a la problemática existente en calle Loreto al 3600.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM que, a través de las áreas competentes, solucione la situación generada por el árbol ubicado en calle Loreto al 3600, cuyas ramas se tocan un poste de luz

ARTÍCULO 1º.- SOLICITA al DEM que, a través de las áreas competentes, proceda a inspeccionar y solucionar la situación generada por el árbol ubicado en calle Loreto al 3600, cuyos ejemplares o ramas se encuentran en contacto con un poste de luz, adoptando las medidas técnicas que correspondan.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**